

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES  
 ESTUDIOS ESPAÑOLES PARCIALES  
 CURSO 2022/2023**

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 12 de enero de 2022, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que deseen cursar en centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2022/2023, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, la Dirección de este Centro resuelve publicar la resolución definitiva de solicitantes admitidos/as y solicitantes no admitidos/as por no cumplir con el requisito de obtener el reconocimiento de un mínimo de treinta créditos:

SOLICITUDES ADMITIDAS ESTUDIOS ESPAÑOLES
Interesado/a
BELLIDO CASTILLO, CELIA
OLIVA VERA, MARÍA JUDITH
PINTO CARRIÓN, JOSÉ
SEPÚLVEDA MOLERO, ARTURO

SOLICITUDES DENEGADAS	
Interesado/a	Causa
CEBRIÁN CARRASCO, CAROLINA	1
PIERZCHALA BENTABOL, TANIA MARÍA	1
VERA ESCALONA, NATALIA	1

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Málaga, a 8 de julio de 2022  
 EL DIRECTOR,

-Carlos J. Rosa Jiménez-

**Causa 1: No cumple el requisito de obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.**

	<p><b>Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8254-6e68-9722-b1b5-4460-f2eb-5f18-f160</b></p> <p>Verificable en : <a href="https://sede.uma.es/web/guest/verifica">https://sede.uma.es/web/guest/verifica</a></p> <p>FIRMANTE(1) : CARLOS JESUS ROSA JIMENEZ   FECHA : 07/07/2022 09:38   NOTAS : F</p>
---	--

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES  
ESTUDIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS  
CURSO 2022/2023**

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 12 de enero de 2022, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que deseen cursar en centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2022/2023, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, la Dirección de este Centro resuelve publicar la resolución definitiva de solicitantes admitidos/as:

<b>SOLICITUDES ADMITIDAS ESTUDIOS EXTRANJEROS</b>	
<b>Interesado/a</b>	<b>Nota Media de Expediente</b> (Declaración de equivalencia del M.E.C.)
<b>HERNÁNDEZ BERTI, HILARY ANDREA</b>	<b>7,49</b>
<b>MENDES VERDE, CARLOS EDUARDO</b>	<b>6,85</b>

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Málaga, a 8 de julio de 2022  
EL DIRECTOR,

-Carlos J. Rosa Jiménez-

